

NAYARIT Y CIUDAD DE MÉXICO TIENEN TIPIFICADO ESTE DELITO

En sólo 2 estados del país se se castiga el transfeminicidio

Proceso. Activistas aseguran que los ataques no desaparecerán pronto; colectivos reportan 65 casos sólo en 2024

LEONARDO VEGA

En México, el delito de transfeminicidio -asesinato de mujeres transgénero o personas con expresión de género femenino- únicamente está tipificado en entidades como Nayarit y Ciudad de México (CDMX), a pesar de que tan sólo en 2024 se registraron 65 casos, según cifras de colectivos, pues no hay registro oficial de las autoridades.

Sin embargo, aunque homologar este crimen en otros estados sería importante, activistas reconocen que los ataques contra personas *trans* no desaparecerán de manera inmediata.

“En el estado actual del sistema penal judicial mexicano, una tipificación más solamente ayudaría a la revictimización de grupos vulnerados, es por eso que es una lucha muy

compleja en México”, compartió Danielle Cruz Villanueva, activista no binarie por los derechos humanos.

“Esta violencia no se puede frenar ni se va a frenar sólo con la tipificación, tenemos un país con una impunidad generalizada con 98 por ciento de casos y delitos que no llegan a juez”, advierte.

Dijo que Baja California también cuenta ya con una iniciativa para reconocer este crimen entre la comunidad *trans*.

LEGISLAR SOBRE LA VIDA

Por su parte, Natalia Lane, sobreviviente de intento de transfeminicidio en 2022 en la CDMX, consideró que lo primordial sería legislar sobre la vida y no en temas de muerte.

Activista y fundadora de la coalición Laboral Puteril, destacó que lo que se requiere es una norma global.

“Lo que debería preocupar a los gobiernos estatales es una ley integral *trans*, que trasversalice las ne-

cesidades más inmediatas: acceso a la salud, reconocimiento del trabajo sexual y que existan empleos formales”, precisó.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México, 316 mil personas se identifican como parte de la población transgénero.

Uno de los casos de transfeminicidio más conocidos es el de Paola Buenrostro, quien fue asesinada en 2016; desde esa fecha la activista Kenya Cuevas ha luchado para demandar justicia, lo que llevó a que el 23 de agosto de 2024 se tipificara este delito.

Esta violencia no se puede frenar sólo con la tipificación, tenemos un país con una impunidad generalizada; 98 por ciento de casos y delitos no llegan a juez”

DANIELLE CRUZ VILLANUEVA

Activista no binarie por los derechos humanos



ESTADÍSTICA. En México, 316 mil personas son transgénero, según Inegi.

